

# LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

## R E S U E L V E :

ARTICULO 1: Reinscribese a la empresa "TRANSPORTE JOSÉ" como TRANSPORTISTA de Residuos Especiales en el Registro Provincial de Residuos Especiales, conforme Ley Provincial M N° 3250.-

ARTICULO 2: Autorizase a la empresa "TRANSPORTE JOSÉ" como TRANSPORTISTA DE RESIDUOS ESPECIALES para las categorías: Y1, Y5, Y6, Y8, Y9, Y15, Y18, Y19, Y28, Y31 e Y32 de la Ley Provincial M N° 3.250 de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la misma.-

ARTICULO 3: Autorizase como choferes habilitados para realizar transporte de residuos especiales para la empresa "TRANSPORTE JOSÉ", a las siguientes personas:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



*Laura del Valle*  
Ing. Laura del Valle JUAREZ  
SECRETARIA  
Secretaria de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable  
PROVINCIA DE RIO NEGRO